



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 18 DIC. 2020

DECRETO N° 1351

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro de Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por INMOBILIARIA E INVERSIONES CAZAUX SPA, R.U.T. N°76.560.786-8; Ord. N°06-084 de fecha 19/02/2019 del Jefe de Sección de Patentes Comerciales a la Presidenta de las Junta de Vecinos Vegas Sur, solicitando opinión en relación a la instalación de patente de alcohol, pronunciándose en forma positiva al respecto; Ord. N°06-073 de fecha 19/02/2019, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°41 de fecha 21/03/2019, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 29/04/2019, la aprobación del Concejo de fecha 10/04/2019 en Sesión Ordinaria N°1145 en primera instancia y la aprobación del concejo de fecha 09/12/2020 en Sesión Ordinaria N°1212 en segunda instancia; lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

OTÓRGUESE a **INMOBILIARIA E INVERSIONES CAZAUX SPA, R.U.T. N°76.560.786-8**, patente de Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Los Nísperos N° 401, Parcela 42 Vegas Sur, Sector Avda. del Mar, La Serena..

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



MUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Inmobiliaria e Inversiones Cazaux SPA
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/VRS/MAR/SVM/LLR/snc